

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	041-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2023/05/03		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/05/04		
CONTRATISTA:	ANDREA PÉREZ CHACÓN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 27.604.491 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2023		
PLAZO:	CINCO (05) MESES		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.500.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cinco (05) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 0138 DEL 03 DE MAYO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-01-02-01-01-01 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO	VALORES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.500.000		
VALOR ADICIÓN 1	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.500.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	0283	05/06/2023	\$1.700.000
	0341	04/07/2023	\$1.700.000
	0427	08/08/2023	\$1.700.000
	0490	05/09/2023	\$1.700.000
	0556	04/10/2023	\$1.700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.500.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ANDREA PÉREZ CHACÓN, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023, conforme siguiente detalle:

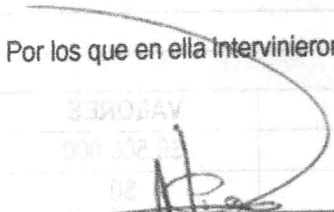
### CONSTANCIAS

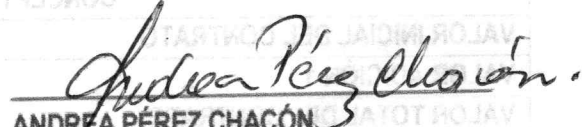
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 10 de octubre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.

  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
**ANDREA PÉREZ CHACÓN**  
C.C.: 27.604.491 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista 